

Información de última hora

Índice AI: ASA 12/008/2002/s (Público)
Servicio de Noticias 124/02
18 de julio de 2002

Australia/Reino Unido: Los gobiernos no atienden el ruego desesperado de dos niños

Amnistía Internacional lamenta profundamente la rapidez con que el ministro de Asuntos Exteriores británico ha decidido rechazar la desesperada solicitud de protección hecha en el consulado británico de Melbourne, Australia, por dos niños afganos de etnia hazara, se cree, de 12 y 13 años. A raíz de esta decisión, los niños han sido entregados a la Policía Federal australiana y conducidos al Centro de Detención de Maribyrnong, de Melbourne.

Los gobiernos británico y australiano se han comprometido a respetar gran número de disposiciones del derecho internacional que tendrían que haber sido utilizadas como normas al determinar el trato debido a estos niños. El Reino Unido tendría que haber estado más atento a cumplir las obligaciones que tiene para con los niños en virtud del derecho internacional, en especial de la Convención sobre los Derechos del Niño, de acuerdo con la cual en todas las decisiones que se tomen en relación con menores la consideración fundamental ha de ser el interés superior del niño.

«Los gobiernos británico y australiano se han portado fatal con estos niños —ha manifestado Amnistía Internacional—. Las cosas que han tenido que soportar los niños lo dicen todo sobre su desesperación: la huida a Australia, su reclusión durante 18 meses en el famoso Centro de Detención de Woomera, donde se han producido disturbios graves, con casos de autolesión, huelgas de hambre, motines y fugas, y ahora la negativa del gobierno británico a ofrecerles protección».

«Cuesta creer que algunas de las partes haya tenido alguna vez en cuenta el interés superior de estos niños —ha añadido la organización—. La detención de niños por periodos de hasta cinco años y la existencia a menudo de disturbios y de casos de autolesión entre los detenidos no son productos secundarios aceptables del sistema de selección de refugiados. El control legítimo de las fronteras y la lucha contra el contrabando de personas se pueden llevar a cabo sin violar los derechos humanos».

Amnistía Internacional insta al ministro australiano de Inmigración a hacer lo que considere oportuno para dejar en libertad a los niños mientras se resuelve el proceso de determinación de la condición de refugiados de sus familiares.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.